

## **FUERTES SANCIONES E INMOVILIZACIÓN DE 3 MESES DE LOS VEHÍCULOS EN ITALIA**

Alicante, a 6 de Marzo de 2017

Nos ha llegado información de estos últimos días en que varios transportistas han sido detenidos en un control en carretera cuando circulaban por la provincia de Alexandria, en Italia y han sido sancionados por la **carencia de algún dato (datos, firmas o sellos) en el documento CMR** con multas de **4.130 € e inmovilización del vehículo durante 3 meses**, con el traslado del mismo a un parking bajo pago de cantidades importantes y con la consiguiente retirada de la documentación.

Las autoridades italianas se basan en una Circular de 26 de febrero de 2016, sobre la Ley n. 208 de 28 de diciembre del año 2015 (Ley de Estabilidad 2016) que entre otras contiene, disposiciones relativas a la industria del transporte, en relación con la documentación requerida para el transporte internacional de mercancías y el art. 46 ter de la Ley 298/74, referente a la documentación de transporte internacional que regula sanciones desde 2.000 a 6.000 € e inmovilización del vehículo.

Según dicha Circular se indica que la legislación en cuestión tiene el objetivo expreso de la reintroducción de la obligación de presentar a los órganos de control de la evidencia documental sobre el origen y el destino de las mercancías transportadas, por lo que impuso que durante el transporte internacional, efectuado tanto en el ámbito de la UE como fuera de la UE, es obligatorio llevar a bordo del vehículo la documentación que sea necesaria para demostrar con certeza la naturaleza y la regularidad del tráfico.

Realizadas averiguaciones al respecto, nos confirman que están siendo habituales controles en el siguiente punto (pudiendo haber otros):

Autopista A21 Torino-Piacenza  
Km 11 dirección Nord  
Cerca de la salida/entrada de Villanova d'Asti

**Con independencia de calificar estas medidas como totalmente desproporcionadas y que así se lo trasladaremos a las autoridades españolas y a la Comisión Europea; para evitar males mayores, recomendamos que cuando circulen por Italia revisen a conciencia el contenido de los documentos CMR y llévenlos a bordo junto la copia de la licencia comunitaria.**

FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTES DE  
MERCANCIAS Y VIAJEROS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

C/ Tucumán, 2  
03005 ALICANTE  
Tél: 965929755-965929772  
Móv: 639767738  
Fax: 965929743  
e-mail: fetrama@fetrama.com